

R-CDNAT-2014-742

SALTA, 17 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.052/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de tres (3) cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Matemática con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 103/104, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes docentes, propuesta de trabajo y entrevista personal, propuso por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Flavia Beatriz Zutara y 2) Prof. Marcela Daniela Gutiérrez.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 106, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por la citada Comisión Asesora y dado que no existen impugnaciones y se han cumplido con las instancias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y el dictamen de fs. 103/104 y 2) Designar a los siguientes profesionales en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Matemática, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales, a saber: Prof. Flavia Beatriz Zutara y Prof. Marcela Daniela Gutiérrez.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 22 de fecha 16 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que debido a que no se cubrieron la totalidad de los cargos convocados y dada la importancia del Ciclo de ingreso, el Consejo Directivo aconsejó que el tercer cargo sea cubierto por la postulante que esté en condiciones de asumir como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (fs.107 vta.) y que fuera merituada en el Llamado tramitado por Expediente N° 10055/14, a saber: Prof. Flavia Beatriz Zutara.

Que según lo dispuesto por Res. R-CDNAT-2014-611, las presentes designaciones comprenden dos (2) meses: (15 días de diciembre de 2014, febrero y 15 días de marzo de 2015).

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2015, previsto por Res.390/14-CS

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs. 103/104 y designar a las siguientes profesionales en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Matemática, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva- para el Curso de Ingreso 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses: (15 días de diciembre de 2014, febrero y 15 días de marzo de 2015),

./

R-CDNAT-2014-742

EXPEDIENTE N° 11.052/2014.

/.  
con cargo a lo establecido en Res. R-CDNAT-2014-612 y Res. 390/14-CS, por las razones expresadas precedentemente:

- 1) Prof. FLAVIA BEATRIZ ZUTARA – DNI N° 22.747.813
- 2) Prof. MARCELA DANIELA GUTIERREZ – DNI N° 25.776.450
- 3) Prof. FLAVIA BEATRIZ ZUTARA – DNI N° 22.747.813

ARTICULO 2º.- Designar a la docente merituada en primer lugar, Prof. FLAVIA BEATRIZ ZUTARA – como Coordinadora de las tareas del Área Disciplinar Matemática del Ciclo de Ingreso 2015 (CIU 2015) de la Facultad de Ciencias Naturales.


ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2015, previsto por Res. 390/14-CS.

ARTICULO 4º.- Recordar al personal designado para el CIU 2015, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

ARTICULO 5º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que las interesadas inicien los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesadas, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. Maria Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales